

Informa

¿Cómo y cuando se debe denunciar un acto de discriminación?

¿Cuándo se debe presentar una denuncia?

Si considera que ha recibido discriminación o conoce alguna persona que ha sido discriminada en la UCR, puede poner una denuncia en la Comisión Institucional contra la Discriminación (CICDI).

LA CICDI tiene la potestad de recomendar las medidas reparatorias, de acuerdo con la gravedad de la falta, según se establece en el **ARTÍCULO 24 - Sanciones**

- 1 **FALTAS LEVES**
- 2 **FALTAS GRAVES**
- 3 **FALTAS MUY GRAVES**

¿A qué puede llevar una denuncia?

Reglamento de la UCR en contra de la Discriminación

ART. 19

Curso de concientización sobre la discriminación

ART. 20

Medidas reparatorias

ART. 21

Declaración pública

ART. 22

Medidas reparatorias

Es muy importante que explique cómo lo que pasó le hizo daño a usted o a otras personas y por qué se trata de un acto de discriminación.

¿Cómo presentar una denuncia?

Contáctenos: comision.contradiscriminacion@ucr.ac.cr 2511-1294

1 Las denuncias deberán ser presentadas personalmente o mediante correo electrónico (comision.contradiscriminacion@ucr.ac.cr) ante la CICDI.

Envíe la carta junto con la evidencia de los hechos.

2 Indicar los datos personales de quien pone la denuncia.

3 Indicar a quién va a denunciar.

4 Contar qué fue lo que pasó.

Agregue las pruebas de todo lo que usted dijo.

5 Agregue la ciudad donde está (ej. Alajuela, Tres Ríos, San Ramón) y la fecha completa del momento en que escribe esta queja.

6 No olvide firmar la queja o denuncia.